



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034764/2012, por el cual el Departamento AERONÁUTICA, solicita la designación interina del Dr. José Antonio INAUDI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en VIBRACIONES ALEATORIAS, de dicho departamento y en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas reglamentarias previstas en la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

La presentación de recusación a los miembros del tribunal realizada por el postulante Ing. José Alberto SÁNCHEZ a fs. 05 y 06;

Los descargos presentados por los docentes afectados a fs. 39 a 43;

El Acta del Departamento rechazando las recusaciones del Ing. José Alberto SÁNCHEZ a los miembros del Tribunal, a fs. 57;

Que a solicitud del Ing. SÁNCHEZ, se designó un veedor estudiantil, figura prevista en el Reglamento de Selección en su Art. 5°, diligenciado por expediente de la Universidad Nacional de Córdoba 0046660/2012, cuya copia corre agregada a fs. 62 a 64;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 65 a 68, en la que se propone la designación del Dr. José Antonio INAUDI;

La notificación de los postulantes a fs. 70 y 71;

El Curriculum Vitae del Dr. José Antonio INAUDI a fs. 14 a 35;

El Plan de Trabajo del Dr. José Antonio INAUDI a fs. 36 a 38





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 86;

Las presentaciones efectuadas por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ a fs. 84 y a fs. 87 a 88;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su intervención, se ha expedido según Dictamen N° 51099 a fs. 75, el cual se comparte en todos sus términos;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar al pedido de Audiencia Pública, solicitada por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ por improcedente.

Art. 2º.- Rechazar por formal y sustancialmente improcedente las recusaciones efectuadas por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, a los miembros del Tribunal de Selección Interna del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento AERONÁUTICA y en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA.

Art. 3º.- No hacer lugar a la impugnación al dictamen de la Selección Interna de referencia presentada por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ.

Art. 4º.- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. José Antonio INAUDI (Leg. 29784 - D.N.I. 16.502.064 - FN: 11-ENE-63), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en DINÁMICA DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS (IA), con carga anexa en VIBRACIONES ALEATORIAS, del Departamento AERONÁUTICA y en MECÁNICA ANALÍTICA (IC), del Departamento FÍSICA, desde el 15 de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 6º.- El Dr. José Antonio INAUDI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Aeronáutica, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1009 - H.C.D. - 2012.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina